



ACTA NÚMERO 59
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Asimismo, justificó la inasistencia de las personas diputadas Maribel Aguilar González, Noemí Márquez Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Jesús Hernández Hernández, Roberto Carlos Terán Ramos y Aldo Iván Márquez Becerra a la Junta Preparatoria celebrada el quince de febrero del año en curso, en virtud de los oficios presentados en términos del artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintisiete personas diputadas. Las personas diputadas Noemí Márquez Márquez, Luz Itzel Mendo González, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Sergio Alejandro Contreras Guerrero se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; Karol Jared González Márquez, Susana Bermúdez Cano, Hades Berenice Aguilar Castillo y Víctor Manuel Zanella Huerta, durante el desahogo de los puntos dos, tres, cuatro punto uno y cuatro punto cinco del orden del día, respectivamente. Se registró la inasistencia de la diputada Yesenia Rojas Cervantes. -----

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintitrés minutos del diecinueve de febrero de dos mil veintiséis. -----

En votación económica se aprobó por unanimidad, sin discusión, con veintiocho votos, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos, se aprobó el orden del día —a través del sistema electrónico— con treinta y un votos. -----

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos, la dispensa de lectura de las actas de la junta preparatoria y de la sesión ordinaria, celebradas el quince de febrero del año en curso. Se aprobaron las actas de referencia en los mismos términos al computarse treinta y dos votos. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. E instruyó a ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----



Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes iniciativas; mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

1. Suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción cuarta y adicionar la fracción quinta, recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo dos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato —ELD 426/LXVI-I—. Con turno a la Comisión para las Juventudes y Deporte con fundamento en el artículo ciento veinte —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----
2. Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de derogar el inciso i de la fracción tercera del artículo ciento diecisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato —ELD 427A/LXVI-I—; y reformar los artículos ciento treinta y nueve, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y dos, cientos cuarenta y cuatro, ciento cincuenta y cuatro Bis, doscientos veintiocho, doscientos treinta y doscientos treinta y dos, y adicionar el artículo catorce sexies y la fracción décima novena, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo dieciocho Bis, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 427B/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por lo que se refiere al ELD 427A/LXVI-I; y a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial respecto al ELD 427B/LXVI-I, con fundamento en los artículos ciento catorce —fracción primera— y ciento dieciocho —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, respectivamente. -----
3. Signada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato —ELD 428/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento doce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
4. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona el artículo setenta y cinco a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 429/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Turismo, con fundamento en el artículo ciento veinticuatro —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----



5. Presentada por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo seis, fracción tercera, y adicionar las fracciones décima cuarta al artículo uno, vigésima y vigésima primera al artículo tres, décima al artículo siete y vigésima al artículo diez de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 430/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Turismo, con fundamento en el artículo ciento veinticuatro —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
6. Signada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo veintitrés y una fracción novena al artículo veintiocho, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 431/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
7. Presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un artículo cuarenta y siete-uno a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato —ELD 432/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción décima primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
8. Suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato —ELD 433/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento trece —fracción primera—; y se remitió a la Comisión para la Igualdad de Género, para su opinión, con fundamento en los artículos sesenta y tres, —fracción quinta— y ciento diecinueve —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -
9. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Guanajuato —ELD 434A/LXVI-I—; y reforman los artículos ciento setenta y nueve-d y ciento ochenta y siete-e y adiciona el artículo ciento setenta y nueve-g con un Capítulo VIII denominado Instigación del delito o apología de este que atente contra la dignidad humana o la integridad física o psicológica, al Código Penal del Estado de Guanajuato —ELD 434B/LXVI-I—. Con turno para su estudio



y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género por lo que se refiere al ELD 434A/LXVI-I; y a la Comisión de Justicia respecto al ELD 434B/LXVI-I, con fundamento en los artículos ciento diecinueve —fracción primera— y ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, respectivamente. - - -

10. Presentada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato —ELD 435A/LXVI-I—; los artículos uno fracción décima primera, tres fracción tercera y cincuenta y seis fracción décima segunda del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 435B/LXVI-I—; y los artículos cuatro fracción sexta, cinco fracción décima, dieciséis fracción sexta, veintiséis, treinta y cuatro y treinta y seis de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato —ELD 435C/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por lo que se refiere al ELD 435A/LXVI-I; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública respecto al ELD 435B/LXVI-I y a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura respecto al ELD 435C/LXVI-I; y remisión para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos ciento catorce —fracción segunda—; ciento once —fracción primera—; ciento trece —fracción primera— y sesenta y tres —fracción quinta— y ciento diecinueve —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, respectivamente. - - - - -

11. Suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y se reforma la denominación, reformando y adicionando además diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato —ELD 436/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 426/LXVI-I; Rodrigo González Zaragoza para presentar la iniciativa identificada con los números de expedientes legislativos digitales 427A/LXVI-I y 427B/LXVI-I; —la presidencia dio la bienvenida al licenciado Carlos Silva López, del municipio de Salvatierra, activista ambiental, social y político en el Estado—; Rocío Cervantes Barba para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 428/LXVI-I; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de jóvenes en transformación, invitadas e invitados por la



diputada Maribel Aguilar González—; Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 429/LXVI-I; Maribel Aguilar González para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 430/LXVI-I; Sergio Alejandro Contreras Guerrero para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 431/LXVI-I; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Escuela de Nivel Medio Superior de los planteles de Pénjamo, Irapuato, Silao de la Victoria y León, así como a integrantes de política juvenil internacional, capítulo Guanajuato invitadas e invitados por las personas diputadas Miriam Reyes Carmona, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Oscar Enrique González Espinosa—; María Eugenia García Oliveros para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 432/LXVI-I; Martha Edith Moreno Valencia para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 433/LXVI-I; Susana Bermúdez Cano para presentar la iniciativa identificada con los números de expedientes legislativos digitales 434A/LXVI-I y 434B/LXVI-I; Plásida Calzada Velázquez para presentar la iniciativa identificada con los números de expedientes legislativos digitales 435A/LXVI-I, 435B/LXVI-I y 435C/LXVI-I; y Martha Edith Moreno Valencia para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 436/LXVI-I. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previo realizó de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

1. Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar al ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, para que no se apruebe ningún incremento tarifario sin que previamente se realicen estudios técnicos, económicos y sociales que permitan valorar con objetividad las afectaciones para la ciudadanía; así como a la Contraloría Municipal de Acámbaro, Guanajuato, para que inicie los procedimientos correspondientes para sancionar a las personas responsables de haber anunciado o promovido el aumento al pasaje sin apego a la legalidad vigente (ELD 289/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
2. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Fondo de Cultura Económica para que, en el marco de la política lingüística nacional y mediante coordinación interinstitucional, refuercen la protección, difusión, uso,



desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas a través de la educación intercultural bilingüe, con el fin de fomentar perspectivas culturales diversas, fortalecer el orgullo identitario, desarrollar competencias comunicativas orales y escritas en las lenguas maternas del país; y promover la publicación y difusión de obras editoriales sobre lenguas indígenas nacionales, así como respecto de la realidad multicultural de la nación, mediante acciones como la generación de contenidos pedagógicos, la formación de intérpretes, la publicación y distribución de obras literarias y recursos digitales en lenguas originarias, y el fomento y publicación de obras de escritoras y escritores indígenas; contribuyendo así al rescate de saberes ancestrales, la preservación de la lengua y la garantía plena de los derechos culturales, lingüísticos y pluriculturales de los pueblos y comunidades indígenas de México (ELD 290/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

- 3.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la Secretaría de Obra Pública, proporcione información relacionada con la construcción de la autopista Silao-San Miguel de Allende (ELD 291/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 4.** Formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, valore la inclusión de actos de fiscalización de cumplimiento y desempeño respecto de los recursos federales vinculados al procedimiento MS/DGOP/LP/PART-FED 2025/SEMAFORIZACIÓN-001 y al contrato derivado del mismo, a fin de verificar la legalidad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de los recursos (ELD 292/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -
- 5.** Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la persona titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y a



los ayuntamientos de los cuarenta y seis municipios de la Entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con fundamento en los artículos ciento treinta y cuatro de la Ley General de Salud y ciento trece de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, coordinen la elaboración e implementación de programas urgentes y campañas permanentes orientadas a la prevención, control y erradicación del sarampión, así como la implementación de actividades de vigilancia epidemiológica en el territorio estatal (ELD 293/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Salud Pública para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra en actos sucesivos a las personas diputadas Rodrigo González Zaragoza para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 289/LXVI-PPA; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de estudiantes de la Universidad de León, plantel León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván—; Roberto Carlos Terán Ramos para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 290/LXVI-PPA; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de estudiantes de la Universidad Humani Mundial de los municipios de León y San Francisco del Rincón, invitadas e invitados del Congreso del Estado—; Luis Ricardo Ferro Baeza para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 291/LXVI-PPA; y Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 292/LXVI-PPA. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. Y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia informó de la solicitud de las personas diputadas proponentes de retirar el trámite de obvia resolución de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas Luz Itzel Mendo González, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Ernesto Millán Soberanes a efecto de instruir a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato incluya en el Programa General de Fiscalización dos mil veintiséis, la práctica de una auditoría específica al proceso de planeación, autorización, licitación, adjudicación y compraventa del terreno adquirido por el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, para la instalación de la feria de Santiago Apóstol dos mil veinticinco —ELD 294/LXVI-PPA—. En consecuencia, la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----



En el siguiente punto del orden del día y en los términos solicitados por las personas diputadas proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la persona titular de la presidencia municipal de León Guanajuato, así como al Consejo Directivo del Parque Zoológico de León, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones establezcan un proceso de selección apegado a la norma, riguroso y transparente para la designación de la persona titular de la Dirección General del Parque Zoológico de León; así como para que garanticen que el perfil que encabece dicha paramunicipal sea preferentemente guanajuatense y cuente con experiencia técnica comprobable en manejo, conservación y bienestar animal, probidad reconocida y trayectoria profesional intachable —ELD 295/LXVI-PPA—. Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Luz Itzel Mendo González y David Martínez Mendizábal para hablar a favor de la obvia resolución. Agotadas las intervenciones, se recabó votación económica —a través del sistema electrónico—, no resultando aprobada la obvia resolución, al computarse catorce votos a favor y quince votos en contra. En consecuencia, la presidencia turnó la proposición de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales con fundamento en el artículo ciento siete —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Telesecundaria 583 Periodistas Mexicanos del Municipio de León, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día y en los términos solicitados por las personas diputadas proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, al Instituto de Acceso a la Información Pública y a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, para que ante el probable ataque informático cometido al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, proporcionen a esta Asamblea diversa información relativa a la protección de datos personales contenidos en el mismo —ELD 296/LXVI-PPA—. Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Antonio Chaurand Sorzano, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar a favor de la obvia resolución. Agotadas las intervenciones, se recabó votación económica —a través del sistema electrónico—, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—,



resultando aprobado en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, y al no registrarse intervenciones, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, al Instituto de Acceso a la Información Pública y a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del nueve al dieciséis del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. En consecuencia, se recabó votación económica —a través del sistema electrónico—, aprobándose por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que se elabore y apruebe a la brevedad el Programa Estatal de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (ELD 210/LXVI-PPA). Se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra. Concluida la intervención, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y doce votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. Durante el desahogo de este punto, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y alumnas de la Telesecundaria 128 y a las personas integrantes de *Radio Conexión* del municipio de Yuriria, invitados e invitadas por la diputada María del Pilar Gómez Enríquez. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Coroneo, Jaral del Progreso, Tarandacua, Yuriria, Cortazar, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra y Santiago Maravatío, para que en ejercicio de su facultad reglamentaria regulen el servicio de seguridad privada conforme a las facultades que les establece la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato —ELD 72/LXVI-PPA—. Se registró la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a los ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Coroneo, Jaral del Progreso,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Tarandacua, Yuriria, Cortazar, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra y Santiago Maravatío, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que presente lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento a los organismos de la sociedad civil en diálogo y consenso con las propias organizaciones, el empresariado y este Poder Legislativo —ELD 12/LXVI-PPA—. Se registró la intervención de la diputada Ana María Esquivel Arrona para presentar el dictamen en términos del artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que incluya la frase Kína Sahí (pásale) proveniente de la lengua originaria (chichimeca jonáz), así como también en otomí en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales oficiales, oficinas y en los letreros de bienvenida al Estado y cabeceras municipales; al Instituto Estatal de la Cultura, a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias, mejoren las acciones de promoción, educación popular y difusión que contribuyan a la revitalización y protección del patrimonio lingüístico del Estado, tales como la visibilización de la lengua chichimeca jonáz en los diversos espacios públicos; al Instituto Estatal de la Cultura, para que, realice políticas públicas que visibilicen y sensibilicen a la población en general sobre la importancia de la preservación de las lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato; forme, capacite, actualice y profesionalice a los intérpretes de las diversas lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato; lleve a cabo convenios con diversas autoridades federales, estatales y municipales, para realizar en lo general acciones afirmativas dirigidas a la promoción, conservación y protección del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas, y en particular, el fomento y uso en los espacios públicos de las lenguas originarias que se hablan en el Estado; y a los cuarenta y seis municipios del Estado para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios avecindados en su localidad. Asimismo, para que esta legislatura lleve



a cabo las acciones necesarias para adecuar la señalética de los espacios pertinentes del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de incluir la lengua chichimeca jonaz y otomí —ELD 86/LXVI-PPA—. Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, para presentar el dictamen en términos del artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y Jesús Hernández Hernández para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y a las Secretarías de Cultura y de Educación del Gobierno Federal; a las Secretarías de Cultura, de Derechos Humanos y de Educación del Estado de Guanajuato; y a los cuarenta y seis ayuntamientos, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la proposición de punto de acuerdo presentada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que informe a esta Soberanía sobre las diligencias y actos de investigación que realizó dentro de la carpeta correspondiente a los hechos denunciados relacionados con el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado; y remita la fundamentación y motivación que sustentó la determinación de no ejercicio de la acción penal, así como las razones puntuales por las cuales consideró que los hechos denunciados no constituyen delito (ELD 259/LXVI-PPA). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y doce votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias para la rehabilitación y reapertura de los centros de inspección zoonosanitaria, garantizando que cuenten con personal debidamente capacitado, infraestructura adecuada para su operación y mecanismos de vigilancia permanente que aseguren su correcto funcionamiento —ELD 170/LXVI-PPA—. Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Rocío Cervantes Barba, para presentar el dictamen en términos del artículo ciento



noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y Roberto Carlos Terán Ramos para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinte votos a favor y trece votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se adicionan un segundo y un tercer párrafos al artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —ELD 215/LXVI-I—. Se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks, para presentar el dictamen en términos del artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir la iniciativa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y copia de la misma a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento, con fundamento en el artículo setenta y uno —fracción tercera— de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y doscientos dieciocho —segundo párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, respectivamente. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García para que a través de la Dirección General de Obras Públicas elabore un informe detallado de la totalidad de las etapas de planeación, presupuestación y ejecución con motivo de los trabajos de remodelación del estadio de Irapuato Sergio León Chávez iniciado el nueve de enero del dos mil veinticuatro, mismo que deberá incluir todos los contratos y convenios originales y modificatorios así como la totalidad de los documentos relacionados con la obra y lo remita a este Congreso —ELD 168/LXVI-PPA—. Se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las personas diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema *acciones*, posteriormente, rectificaron hechos las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Susana Bermúdez Cano, David Martínez Mendizábal —al término de esta intervención hizo uso de la voz la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo para alusiones personales—, Roberto Carlos Terán Ramos, Jorge Arturo Espadas Galván y Luis Ricardo Ferro Baeza. —la presidencia formuló dos mociones de orden de la Asamblea-; Miriam Reyes Carmona con el tema *presentación*; Angélica Casillas Martínez con el tema *consideraciones*, a quien le rectificó hechos el diputado Antonio Chaurand Sorzano; Plásida Calzada Velázquez con el tema *cuando muere una lengua* y Noemí Márquez Márquez con el tema *reconocimiento*. - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco personas diputadas. - - - - -

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con treinta y ocho minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los oficios por los que se solicitó justificar la inasistencia de las personas diputadas Maribel Aguilar González, Noemí Márquez Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Jesús Hernández Hernández, Roberto Carlos Terán Ramos y Aldo Iván Márquez Becerra a la Junta Preparatoria celebrada el quince de febrero del año en curso. Damos fe. - - - - -

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada secretaria

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado vicepresidente

Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso Del Estado De Guanajuato
Sexagésima Sexta Legislatura
P R E S E N T E

Por medio de la presente, informo que por causas de fuerza mayor la Diputada Maribel Aguilar González y el Diputado Abraham Ramos Sotomayor se encontraron imposibilitados para asistir a la Junta Preparatoria del día de hoy domingo 15 de febrero.

En tal virtud, solicito atentamente sean justificadas las inasistencias anteriormente mencionadas, con fundamento en lo previsto por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como en los Lineamientos de este Poder Legislativo.



Agradezco de antemano las atenciones brindadas.

Guanajuato, Guanajuato a 15 de febrero de 2026.



Diputado Luis Ricardo Ferro Baeza.
Coordinador del grupo parlamentario de morena.

C.c.p. Sofía Ruíz Baca, Directora General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario. Para su atención y trámite.

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXVI LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO	
17 FEB. 2026	
HORA	11:30 hrs
FOLIO	LXVI-39139
HOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO	 S/A.



Guanajuato, Gto., a 16 de febrero de 2025

**DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputada presidenta, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar mi inasistencia de la reunión de la Junta Preparatoria celebrada el 15 de febrero del año en curso, lo anterior obedece a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 53960
Asunto: Solicitud Justificación
Descripción: Solicitud Justificación
Destinatarios: ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
 SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_2180_20260216171930082_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2026 11:22:24 p. m. - 16/02/2026 05:22:24 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	14-21-ad-54-f5-0f-02-32-18-fe-67-23-87-a6-e0-ee-51-27-4c-d8-ac-49-6a-36-7d-07-54-5f-f9-0b-e7-36-50-ea-2c-ee-14-ea-d7-10-be-92-3d-ca-94-cd-77-16-04-87-f1-d3-14-25-fd-87-10-44-76-bc-e5-99-b5-f5-36-f2-ea-0c-12-86-fa-c9-d9-69-c7-96-c0-36-bf-8a-05-e3-98-a4-dd-41-7f-f8-e8-51-ff-f3-70-d0-86-d2-95-d4-54-e9-ba-0d-a5-a7-b9-12-f3-31-73-26-05-f4-93-f8-13-27-9f-bf-4a-a4-20-d8-95-51-1a-62-c5-eb-7b-22-be-c6-9a-29-fb-ff-91-cf-bf-9f-e6-97-41-9b-35-8b-68-bb-77-13-d0-69-b1-92-b8-65-14-22-78-64-5b-27-51-30-b3-3f-56-42-af-8b-ce-e2-c2-0b-5f-41-44-3f-bb-c3-88-30-bb-04-99-85-8f-28-1c-4a-3b-a9-b1-c3-cf-dc-d3-b7-31-30-17-2f-c8-9d-c6-15-1c-80-d1-60-fd-a7-56-59-33-93-1e-0c-3c-22-79-42-42-d0-23-6b-5b-cc-ca-5c-5f-0c-09-77-40-ee-48-96-6b-ec-09-b6-a0-c1-95-85-80-26-56-91-2a-74-66-08-7c-cb		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2026 11:22:36 p. m. - 16/02/2026 05:22:36 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2026 11:22:36 p. m. - 16/02/2026 05:22:36 p. m.	Índice:	447593930
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2026 11:20:33 p. m. - 16/02/2026 05:20:33 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639068593563628821	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	NVTqRVV7uDI6BeFfbY5YP6y9WPg=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.57	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2026 10:02:08 p. m. - 18/02/2026 04:02:08 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	29-fe-85-5d-a2-ef-27-08-e4-36-be-6f-b8-a1-35-d4-f2-65-d4-1f-fa-fe-1f-e7-d3-77-81-82-36-31-ab-68-13-ab-03-0a-2a-69-19-c4-65-dd-df-14-aa-eb-be-27-ef-e2-6e-a1-2b-c0-43-25-92-34-93-d2-94-42-98-ae-e3-c7-4f-73-1b-ae-fd-ac-87-ff-78-d3-1a-3a-50-b0-5d-82-bc-ca-c8-bb-f6-f4-43-0f-6e-70-f6-0f-62-54-f9-01-10-52-b8-c5-3f-f5-29-02-96-7c-06-b0-ab-e2-91-e1-78-cd-6c-07-85-42-ad-57-a9-8f-53-53-7f-37-eb-f0-54-10-15-93-1f-39-a5-44-97-6e-86-6c-53-11-39-3b-50-10-c1-e4-88-b7-bc-cd-b1-42-2b-23-ec-b2-79-a3-b3-76-e5-d7-97-db-d2-c7-2b-4a-16-ac-9e-2c-ca-e2-80-ad-37-1f-cd-bc-4e-42-8e-3f-b2-65-a9-77-d6-79-49-83-b7-eb-a6-22-3b-ca-1e-ee-88-8d-6e-61-1d-5e-09-90-60-0b-44-38-df-51-29-1a-93-a5-4f-78-7f-64-41-33-45-ed-f3-24-c1-0f-76-d5-a2-f5-b8-31-4a-ba-6d-d2-25-63-60-07-81-e1-07-f6-9e-90-8d-ef		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha	18/02/2026 10:02:23 p. m. -	Fecha	18/02/2026 10:02:24 p. m. -	Índice:	447930810

(UTC/CDMX): 18/02/2026 04:02:23 p. m.	(UTC/CDMX): 18/02/2026 04:02:24 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 10:00:16 p. m. - 18/02/2026 04:00:16 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie: 2c
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 639070273441490225	
	Datos Estampillados: luJztnzj7/HuWR98dCd9zbWF1Mo=	

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez: Vigente
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.4c	Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 03:17:36 a. m. - 17/02/2026 09:17:36 p. m.	Estatus: Válida
Algoritmo: RSA - SHA256	
Cadena de Firma: bb-cd-1c-3e-e3-29-e9-c1-da-85-d1-b0-07-b2-e4-8e-0e-23-14-e4-e1-84-dd-72-34-f2-c9-a8-d3-52-b9-08-64-e2-d2-7d-71-87-c7-00-7c-aa-1b-5f-b0-26-dd-f5-d5-9b-2a-57-d1-44-f4-0c-f7-00-34-7b-c9-d1-4b-6f-61-b9-89-28-c3-1a-db-bc-66-2b-a0-fb-e5-c3-bf-61-9b-37-0f-2e-79-4d-63-0d-b4-5d-cf-22-1b-57-f3-aa-59-7a-34-f3-76-e9-16-80-c8-cc-64-6a-81-92-96-b2-c3-4b-7e-5c-73-f7-dd-74-73-d3-a2-f4-ce-42-71-f5-43-55-38-a9-ee-98-cf-16-93-6b-74-ac-18-de-e8-39-8d-5f-86-f1-62-c8-62-48-59-77-17-2a-7d-36-b0-87-a0-95-13-7a-64-49-92-48-cc-f7-ba-13-26-93-1b-99-4a-e5-a3-2d-c7-95-33-82-23-db-17-3f-06-f1-90-b7-63-05-73-fb-5a-76-e9-68-d6-24-85-52-00-c1-51-57-dd-38-a7-93-d7-d1-84-a7-87-88-a8-bb-e1-2f-5c-7f-82-d1-69-7b-67-89-0f-f5-72-a9-bb-13-15-c2-b1-54-75-5c-a4-21-68-82-cd-a2-41-66-4f-6f-41-1a-77-a5	

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 03:17:50 a. m. - 17/02/2026 09:17:50 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 03:17:51 a. m. - 17/02/2026 09:17:51 p. m.	Índice: 447790078
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 03:15:46 a. m. - 17/02/2026 09:15:46 p. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 639069598715658546	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: tOCuADYNWkHQ8TBopxy1Ft2BQbA =	

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez: Vigente
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 10:59:09 p. m. - 18/02/2026 04:59:09 p. m.	Estatus: Válida
Algoritmo: RSA - SHA256	
Cadena de Firma: ac-f6-5e-2d-d3-c7-e9-0d-9f-31-d3-50-e7-d1-05-8c-77-2f-6d-bb-ed-dd-92-9b-21-32-9f-0d-c9-bb-12-72-98-5c-5d-4e-84-47-36-96-0b-17-d7-15-c9-d0-4b-fe-0d-6c-d7-f7-a2-cb-1f-e2-fd-f0-b2-36-a3-39-c1-3b-38-12-26-a6-fe-c1-e3-38-80-02-ed-88-ac-6e-a0-ab-0a-b3-47-3b-af-6c-b4-09-3f-fe-d9-a2-54-52-84-a0-9e-dc-19-cc-cc-53-32-0a-e2-ee-6c-a6-0b-d8-ec-f3-69-6c-e1-c3-9c-ce-a1-25-ed-80-d2-cc-be-5d-af-81-50-36-b3-ef-67-a7-11-0a-4e-db-77-96-57-70-5d-83-f1-36-79-4e-cd-1b-86-be-ca-21-f6-41-9a-26-a7-48-1a-84-44-8b-e6-3a-97-7e-60-7f-d2-0d-0d-91-44-8b-55-e7-15-96-f4-23-37-68-f8-69-8f-86-38-af-5e-18-09-de-be-44-75-57-01-fb-e9-a9-2f-6e-2d-c5-c2-47-5e-d6-8a-14-51-b2-00-17-a2-1d-94-ca-ec-85-3d-be-26-96-82-ef-53-b5-79-b3-23-cf-b8-31-bd-0a-5b-87-9e-24-ba-ba-ff-92-5d-5f-6a-5c-87-77-88-cd-ab-90	

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 10:59:24 p. m. - 18/02/2026 04:59:24 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 10:59:24 p. m. - 18/02/2026 04:59:24 p. m.	Índice: 447994273
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 10:57:17 p. m. - 18/02/2026 04:57:17 p. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 639070307645570454	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: +0jepwHoCdTCMzXuCCi74gq9nlk=	

• Firma Electrónica Certificada •



Guanajuato, Gto., a 16 de febrero de 2025

**DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputada presidenta, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar mi inasistencia de la reunión de la Junta Preparatoria celebrada el 15 de febrero del año en curso, lo anterior obedece a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 53961
Asunto: Solicitud Justificación
Descripción: Solicitud Justificación
Destinatarios: ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
 SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
 SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_2180_20260216172045032_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.4c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2026 03:18:27 a. m. - 17/02/2026 09:18:27 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a6-27-7d-bd-cf-e5-ee-59-9d-74-12-b1-83-d1-d0-16-7d-8f-28-c5-8e-b6-b8-66-4a-e6-ef-3e-75-ee-ac-d2-7f-7d-49-8c-6a-c5-33-38-00-55-09-c3-ab-a3-5b-24-87-27-89-60-d1-20-e2-79-ab-70-e0-d1-f0-07-31-7f-8c-7d-46-17-7f-72-e4-7b-39-c4-ae-d6-4a-09-5c-f6-25-78-22-74-82-ea-03-59-5f-17-f5-4f-64-53-f2-a1-ef-15-a4-34-df-c4-47-82-81-93-59-dd-fb-46-c7-ab-66-d3-ed-a2-8c-9f-f5-d9-ab-10-a0-5c-b0-ab-b5-b6-fd-2b-ab-7b-37-5a-b5-04-21-ef-db-19-32-fb-4e-c8-64-55-89-30-30-e5-70-ab-d7-ce-da-d2-72-94-41-a1-1e-28-d0-f0-cd-60-b8-4c-bd-92-6f-fa-3e-3f-f3-0c-af-b2-49-ad-a2-0b-a4-60-50-1e-97-5f-73-7f-10-f9-88-4e-43-a0-6f-74-e4-9d-39-d4-c8-de-38-9b-d6-03-8a-82-86-d1-bf-eb-52-f7-98-f6-61-ab-a6-d7-03-96-ec-c5-8e-6c-d5-d8-19-f1-7f-8c-2d-00-9c-04-6c-f5-06-17-8b-36-ad-a8-9d-a4-4f-0c-b3-e0-cb-b4-1f-c4		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2026 03:18:42 a. m. - 17/02/2026 09:18:42 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2026 03:18:43 a. m. - 17/02/2026 09:18:43 p. m.	Índice:	447790110
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2026 03:16:37 a. m. - 17/02/2026 09:16:37 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639069599231450494	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	N4IQJ/+P1hRypen2MSyggOhjmg0=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2026 03:45:21 p. m. - 18/02/2026 09:45:21 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	5d-e2-82-4c-3b-f7-69-8b-03-b2-e1-90-7a-a6-b8-83-72-46-f4-f4-f1-58-79-73-d6-00-4c-6f-c6-eb-2e-b1-56-8a-b7-ba-ab-58-33-79-c4-d1-e2-00-6e-06-d3-3f-71-e1-6c-63-61-54-e8-52-28-6b-61-18-24-5b-f4-2d-84-2c-81-b5-6d-f3-4d-71-de-3f-02-c6-88-53-d1-72-5a-f1-14-a5-32-f8-bd-4e-c9-9e-7c-e6-5d-b3-a9-8b-c1-90-48-77-9b-3d-38-2a-01-85-ea-38-61-45-0d-d6-88-ef-e0-eb-11-63-91-74-2c-3a-4a-72-b1-25-cd-bf-9f-bc-ba-86-96-9c-38-72-f6-d1-cc-f0-f5-f1-55-68-50-41-a1-ba-01-f4-17-73-67-8a-96-26-c9-19-26-ef-b9-4f-70-b2-2a-0b-5d-19-de-05-aa-c9-ab-7a-62-4d-eb-15-24-89-d0-64-90-49-39-81-4f-a9-64-12-90-82-2c-99-f5-9d-aa-a6-f1-89-77-90-ee-3d-b9-88-28-f2-40-bf-72-43-f9-7c-2c-b0-66-1f-3c-3e-ca-62-86-84-38-ed-71-4d-ab-cd-12-8c-b8-0f-05-e1-eb-2c-f1-4f-61-7a-17-6a-3c-87-f9-18-34-73-67-41-28-c6-8d-0c		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha	18/02/2026 03:45:36 p. m. -	Fecha	18/02/2026 03:45:36 p. m. -	Índice:	447828461

(UTC/CDMX):	18/02/2026 09:45:36 a. m.	(UTC/CDMX):	18/02/2026 09:45:36 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2026 03:43:29 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639070047364602437		
		Datos Estampillados:	Y2Ysj3zLZS09cgX1Epbek2AJtSw=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2026 11:21:54 p. m. - 16/02/2026 05:21:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	24-31-30-f4-a4-12-18-98-d5-2b-67-ec-80-fa-e2-7a-78-d1-d3-b4-a9-d5-88-34-5a-45-1b-7a-d6-2e-0f-6c-c1-f1-f5-49-d1-e7-09-85-06-c9-fa-ee-ee-1e-80-1d-09-0b-dc-3c-63-26-a8-c2-77-0d-03-24-a6-58-d6-c0-26-bb-99-ac-a5-43-15-57-60-65-20-f3-c9-d8-42-36-26-bb-db-29-d2-d3-7e-87-c6-e0-70-02-1f-db-1b-34-54-8f-f8-cc-d1-88-38-70-88-41-a3-8e-58-05-5f-7b-cf-3c-b3-14-65-fb-6d-9e-85-7f-13-5b-5d-ef-b7-f3-89-58-37-d9-bb-bc-b5-b4-2f-34-64-6e-d4-37-4a-0f-0c-f9-af-b3-ec-90-fd-29-bb-02-27-92-4d-71-a3-27-50-7d-92-99-04-0b-5d-33-fd-03-3d-79-b7-d6-5c-42-8e-47-f8-23-2d-7e-40-a2-bd-16-97-5b-5f-f9-93-e1-22-30-ee-75-09-50-0d-e6-13-82-e3-bb-9e-9d-fc-a2-47-71-76-c6-88-db-de-de-8f-98-1a-2d-87-20-7e-64-ec-69-af-c8-ec-42-f7-92-79-d6-a7-49-a5-1d-99-9b-b5-55-69-82-d4-d2-58-d0-75-24-35-be-d7-e3-c4-30		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 16/02/2026 11:22:05 p. m. - 16/02/2026 05:22:05 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 16/02/2026 11:22:06 p. m. - 16/02/2026 05:22:06 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639068593261279809
Datos Estampillados: NvlO2YmAbIH+gp0k35jb/r+aZ+M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 447593834
Fecha (UTC/CDMX): 16/02/2026 11:20:03 p. m. - 16/02/2026 05:20:03 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.25	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/02/2026 03:44:20 p. m. - 18/02/2026 09:44:20 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	4b-10-86-86-3a-d8-66-14-ad-3e-16-38-31-da-b6-30-82-fb-d7-0c-a8-0e-11-89-f8-79-63-8f-16-38-30-0a-49-3a-54-25-1a-58-ce-0e-4a-d8-65-af-4c-ed-38-7a-14-0a-66-07-02-b3-3f-43-25-1f-64-af-91-05-12-4d-34-a8-42-ec-d4-87-cc-70-16-9d-e4-c2-06-94-45-80-fc-1f-21-75-5c-71-04-f3-ea-2f-ca-1e-ad-60-ce-2a-52-2c-bd-8d-e3-0c-f1-cb-5c-8a-c5-29-da-ad-44-2c-c6-6b-28-48-d7-9b-ad-ea-d7-bc-c1-32-5c-51-f2-86-f5-27-8d-27-49-d3-79-8d-07-65-7c-ef-2c-ce-4a-a1-c9-1a-b5-a4-35-30-ac-5c-28-e0-b0-9e-4f-a8-5f-5d-c9-b6-88-bc-02-84-be-21-b8-92-46-46-09-29-d7-db-ac-f9-bb-05-aa-39-14-2a-66-03-57-71-b2-ee-96-57-a8-d8-4c-95-ab-b0-54-80-80-16-dc-7c-55-09-9b-a0-95-39-28-81-f4-9c-23-d1-d5-dd-41-89-d8-92-6d-4b-e3-f1-b7-0c-84-5a-28-5f-09-49-38-c9-1e-3b-cc-3c-4d-6d-b3-39-d5-b9-95-e0-5b-41-de-34-23-c3-a1-75		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 03:44:34 p. m. - 18/02/2026 09:44:34 a. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 03:44:35 p. m. - 18/02/2026 09:44:35 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639070046752871053
Datos Estampillados: nS331iTGv20hYsQ4sV09FWOhODY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 447828324
Fecha (UTC/CDMX): 18/02/2026 03:42:28 p. m. - 18/02/2026 09:42:28 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •

Guanajuato, Guanajuato a 15 de febrero del 2026

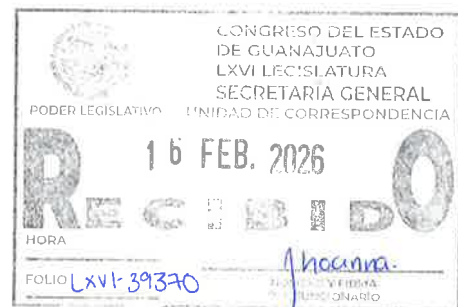
**DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO S
EXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA P R E S E N T E**

Respetuosamente y con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, me dirijo a usted con la finalidad de justificar la inasistencia a la Junta Preparatoria realizada el 15 de febrero del presente año, por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, y agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

DIPUTADO ROBERTO CARLOS TÉRAN RAMOS



Guanajuato, Guanajuato a 15 de febrero del 2026

**DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO S
EXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA P R E S E N T E**

Respetuosamente y con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, me dirijo a usted con la finalidad de justificar la inasistencia del Diputado Aldo Iván Márquez Becerra a la Junta Preparatoria realizada el 15 de febrero del presente año, por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, y agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS

